

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 1 de 18

El presente Aviso de Privacidad (en adelante el “Aviso”) establece los términos y condiciones en virtud de los cuales **TRANSPORTES ÁRTICO SAS**, identificada con NIT 830094480-6, empresa dedicada al transporte de carga por carretera, con domicilio dirección calle 17 # 132 – 18 interior 10 de Bogotá, realizará el tratamiento de sus datos personales.

Dando cumplimiento a la normatividad de base de datos y manejo de la información, se compromete a garantizar la protección y uso adecuado de la información, lo cual demuestra el cumplimiento a la normatividad regulatoria expedida por los entes de control del estado y trabajando con asociados de negocios confiables y operaciones de transporte seguras.

1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE CADA PROCESO

TRANSPORTES ÁRTICO SAS, utilizara la información suministrada única y exclusivamente para los fines indicados en cada una de sus autorizaciones suministradas a los titulares, correspondiendo, en cualquier caso, al desarrollo de su objeto social y al giro ordinario de sus actividades comerciales, por lo tanto, salvaguardará las bases de datos que contenga la información recolectada, y no permitirá el acceso a personal no autorizado, salvo las excepciones constitucionales y legales vigentes y aplicables sobre la materia.

En ese sentido tomará todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la información, de conformidad con el principio de confidencialidad que trata la Ley 1581 de 2012, y demás normatividad vigente.

El tratamiento y finalidad de la recolección de información de tipo personal, y el tratamiento de esta, frente a los grupos de interés de las contrapartes y terceros en general serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las disposiciones legales y obligaciones contractuales, incluido reportes a positivos o negativos a entidades de Riesgo, así como a entidades del estado.
- ✓ El registro de la información de personal en los sistemas del responsable
- ✓ Cumplimiento de órdenes y requerimientos de autoridades, así como gestiones legales, administrativas o judiciales.
- ✓ El envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas
- ✓ Consulta y verificación de identidad, ubicación y antecedentes en los términos del SARLAFT PADDM (sistema de auto control y gestión de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva), Programas de ética empresarial y sistemas de gestión antisoborno que posea TRANSPORTES ARTICO S.A.S
- ✓ Establecer y gestionar la relación precontractual y contractual comercial, laboral, civil y cualquier otra índole que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo del responsable.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 2 de 18

- ✓ Organización, sistematización y archivo de datos proporcionados.
- ✓ Desarrollo de actividades de responsabilidad social, bienestar o beneficios.
- ✓ Envío de información, comunicación y contacto referido a los términos y desarrollos de la relación legal, reglamentaria o contractual existente entre las partes.
- ✓ Envío de comunicaciones e información relevante derivada de la relación que se sostiene entre el Titular y el responsable por cualquier medio físico o digital, incluyendo redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otras) vía telefónica, SMS o correo electrónico.
- ✓ Actividades de control interno y procesos de auditorías internas o externas.
- ✓ Responder a las peticiones, consultas, reclamos y/o quejas que realicen los Titulares de información de tipo personal a través de cualquiera de los canales habilitados por el responsable para dicho efecto.
- ✓ Vigilancia, monitoreo, control y seguridad de las personas, bienes e instalaciones TRANSPORTES ARTICO S.A.S.
- ✓ Para que haga el tratamiento de toda mi información sensible, a través de la toma de registros fotográficos y/o filmicos, cuando ello sea necesario en el desarrollo de nuestro negocio u actividad, o cuando ingrese a nuestro domicilio principal.
- ✓ Para Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.
- ✓ Para Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.

1.1 Talento Humano:

Teniendo en cuenta que el proceso de gestión humana tiene a su cargo los datos personales de personas naturales, que prestan o prestaron servicios a TRANSPORTES ARTICO S.A.S, en condición de empleados, y que una vez finalizado el contrato mantiene la historia laboral de las personas, a continuación, se informa que sus datos según el ciclo o estado en la organización serán tratados con las siguientes finalidades:

Para Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.

1.1.1. Proceso de selección y contratación:

1) solicitar soportes de la hoja de vida; 2) solicitar nuevamente la hoja de vida; 3) enviar copia de la convocatoria al correo electrónico; 4) Incluirlo en una base de datos para tener

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 3 de 18

un registro de la inscripción; 5) verificar el cumplimiento de requisitos como parte del proceso de selección; 6) tener un registro de quienes se presentaron y quienes fueron descartados del proceso de selección; 7) para citación y aplicación de pruebas, entrevistas, visita domiciliaria; 8) para que trabajadores de la empresa o terceros realicen la evaluación de las pruebas. 9) para informar resultados generales del proceso de selección en sus diferentes filtros. 10) para archivar los resultados de las pruebas. 11) Para dejar registro de la asistencia a las pruebas y a la entrevista; 12) Para almacenar la información personal por un año con el fin de que la empresa lo puedan contactar para invitarlo a participar en procesos de selección de personal. 13) Para reportar información a las autoridades competentes en caso de que lo requieran. 14) para dejar un registro que contenga los siguientes datos: nombre y apellido, lugar de residencia, cédula y teléfono con el fin de tener un soporte del proceso de selección ante autoridades internas y externas. 15) para permitir el contacto de la empresa con el titular de información. 16) para solicitar y realizar de estudios de seguridad y conocimiento del ASPIRANTE al cargo vacante, vía email corporativo, bajo los parámetros de prevención y seguridad correspondientes a la Política de gestión y prevención de riesgos de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM-, verificación de antecedentes en listas nacionales e internacionales vinculantes para control del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial para la prevención y gestión de los riesgos de Corrupción y Soborno transnacional COSO, 17) para validación y verificación de referencias y experiencia laboral, 18) para consultas y reportes en centrales de información financiera, de seguridad, bases de datos legalmente habilitadas, motivo por el cual no requerimos el suministro de datos sensibles, siendo facultativa su decisión de otorgarlos, dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales que se requieran en este proceso. 19) Para análisis y verificación de veracidad de documentos y viabilidad de continuar el proceso de vinculación laboral. 20) Contacto y registro de la información con candidatos, empleados, en la base de datos para el envío de información relacionado con la relación contractual, y obligacional que tenga lugar. 21) Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información deba tramitar. 22) Envío de información a entidades públicas o privadas, tales como entidades de seguridad social (EPS – AFP – cesantías – ARL – CCF), y las demás a que haya lugar. 23) Solicitar exámenes médicos de ingreso – periódicos o de retiro. 24) Realización de visitas domiciliarias para verificar el entorno del Empleado. 25) Ejecución del contrato suscrito con empleados. 26) Solicitar datos personales de su grupo familiar o beneficiarios para el cumplimiento de obligaciones legales vigentes y mientras dure la relación contractual, tales como, afiliación al sistema de seguridad social, y caja de compensación; comunicación y contacto en eventos especiales o situaciones que lo ameriten. 27) Enviar y compartir información a entidades gubernamentales.

Transportes Artico SAS. ha obtenido o puede obtener, puede recolectar y tratar datos de niños, niñas y adolescentes, la cual corresponde a hijos menores de los empleados, practicantes o aprendices conforme a los fines mencionados en los ítems anteriores, por lo

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 4 de 18

tanto aseguramos que la finalidad del tratamiento corresponda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y no se pondrá en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales y atendiendo la madurez del niño, niña o adolescente tendrá en cuenta su opinión. No se solicitarán datos de menores de edad para los grupos de interés denominados Accionistas, clientes, proveedores. Para actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.

1.1.2. Proceso permanencia laboral:

- ✓ Mantener una eficiente comunicación, a modo de ejemplo, cambio de turno, notificación vacaciones, incapacidades, etc. Incluyendo comunicación por mail y/o línea celular, sea personal o corporativo.
- ✓ Autorizo la transmisión o transferencia o envío por medios electrónicos seguros de la información al software de nómina electrónica (SIGGO), software contable (Vulcano), software operativo (Vulcano), software de seguridad (Monitoreo Inteligente y Satrack), software de seguridad social (Mi Planilla) y software de control y vigilancia (CCTV), con la finalidad de hacer el tratamiento de datos personales para efectos de control de ingreso y salida, liquidar y pagar nómina, horas extras y aportes al sistema integral de seguridad social, y demás derivados de esta finalidad. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad, PESV, acatar las instrucciones de los brigadistas en caso de requerirse y utilizar los EPP de forma adecuada.
- ✓ Permitir la realización de estudios internos de seguridad, de hábitos y comportamientos, para programas de bienestar corporativo y de seguridad que por disposición legal la empresa deba realizar, por ejemplo: SARLAFT, Código de Ética, Programas Antisoborno, Gestión de Datos Personales.
- ✓ Tratar y/o remitir mis datos personales para dar respuesta a Requerimientos de entidades públicas, judiciales o administrativos, en virtud de la legislación de protección de datos personales, y conforme a las políticas de LA EMPRESA TRANSPORTES ÁRTICO S.A.S.
- ✓ Para que me sean atendidas y/o presentadas, Solicitudes, Consultas, Peticiones, Quejas y/o Reclamos, referidas al tratamiento de mis datos personales.
- ✓ Para consultar, verificar, reportar, suministrar y analizar la información plasmada en la hoja de vida entregada a la empresa, de igual forma durante el tiempo que preste los servicios y/o durante la vigencia de mi contrato reportar cualquier novedad a las centrales de información debidamente constituidas.
- ✓ Para que dicha información pueda ser utilizada para efectos de remitir los resultados a terceros, todo ello respetando las limitaciones impuestas por las normas legales, la constitución nacional y por las autoridades competentes.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 5 de 18

- ✓ Para que practique si es necesaria y por las veces que estime conveniente visita domiciliaria en el lugar donde aparece registrada mi vivienda.
- ✓ Para que me sea realizada la prueba de alcohol y drogas, cuando se requiera y por las veces que lo estime conveniente LA EMPRESA con el fin de efectuar en debida forma los procedimientos.
- ✓ Para tramitar datos para cualquier finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre usted y Transportes Artico SAS.
- ✓ Tramitar datos para cualquier finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre usted y Transportes Artico SAS.
- ✓ Cumplimiento de deberes obligaciones de las partes en virtud de la existencia, ejecución y finalización del contrato de trabajo suscrito entre las partes
- ✓ Expedición y entrega de certificados o información sobre la relación laboral existente o no por solicitud, autorización o por gestión del empleado.
- ✓ Suministro de información al personal o terceros para la gestión de actividades de bienestar, generación de beneficios o suscripción de convenios a favor de los empleados y/o sus familiares
- ✓ Tratamiento de datos y remisión de la información solicitada por el SENA o la institución educativa para los eventos de los aprendices.
- ✓ Ejecución de procesos disciplinarios
- ✓ Integrar la información en los recursos informáticos de Transportes Artico SAS. para efectos de liquidar, contabilizar y pagar salarios, y demás prestaciones legales a que haya lugar
- ✓ Integrar su información al control del sistema biométrico, de monitoreo de ingreso y salida de las instalaciones de Transportes Artico SAS.
- ✓ Captura de su imagen, por las cámaras de seguridad, a fin de garantizar la vigilancia, monitoreo, control y seguridad de las personas, bienes e instalaciones de Transportes Artico SAS.
- ✓ Programar actividades de bienestar o integración previstos por la empresa o por disposiciones legales.
- ✓ Para Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.
- ✓ Enviar y compartir información a entidades gubernamentales.

1.1.3 Proceso desvinculación laboral:

Los datos personales y demás información que repose en las instalaciones o sistemas informáticos de Transportes Artico SAS., del empleado con el cual haya finalizado el contrato será tratada con las siguientes finalidades:

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 6 de 18

- ✓ Expedición de certificaciones laborales, constancias o información sobre la relación que haya existido, a petición del trabajador, de una autoridad, así como validación y confirmación de referencias laborales
- ✓ Archivo y conservación de la información incluida la carpeta que repose en gestión humana por espacio de 20 años después de finalizada la relación laboral, haciendo la salvedad que la información o datos referidos a aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, así como los relativos a la finalización del contrato no pueden ser destruidos y estos deben permanecer en el tiempo.
- ✓ Cumplimiento de solicitudes de información que provengan de cualquier autoridad y de las entidades de seguridad social integral.

Para Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.

1.2. Accionistas:

Los datos personales de quienes sean personas naturales y que adquieran la calidad de accionistas de Transportes Artico SAS., serán tratados bajo las siguientes finalidades:

1. Para hacer y enviar citación a reuniones de asambleas de accionistas.
2. Para suscribir actas de las reuniones de asambleas de accionistas.
3. Para hacer contacto con los accionistas vía: mensajes de texto, mails corporativos, teléfonos corporativos, vía WhatsApp y comunicarles de cualquier novedad que se derive de la empresa, reuniones de asamblea, capacitaciones, bienestar laboral, informar sobre requerimientos que se hayan recibido en la compañía.
4. Presentación de formularios a entidades bancarias, empresariales, entes de control y demás asociados de negocio, previamente autorizado por los accionistas.
5. Cumplimiento de procesos de vinculación o desvinculación, verificación o actualización de información, en los términos del sistema de autocontrol y gestión del riesgo para el lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, Programa de Ética empresarial y programa de Antisoborno de la empresa.
6. Registro en los libros de accionistas, registros contables que por disposición legal debe mantener Transportes Artico SAS (según Código de Comercio).
7. Ejecución y cumplimiento de las disposiciones establecidas, estatutos o decisiones emanadas de los órganos de control de la empresa (asamblea de accionistas o Junta Directiva o Revisoría Fiscal).
8. Reportes de información a entidades o autoridades del orden nacional, departamental, distrital o municipal, en los términos legales.
9. Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte dentro de la Sociedad.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 7 de 18

10. Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Sociedad de acuerdo a lo contemplado en los estatutos y/o vínculo contractual suscrito con la sociedad.
11. Ser informado y/o requerido por los avances, resultados y/o modificaciones que se presenten en desarrollo de la actividad de la sociedad.
12. Permitir la realización de estudios internos de mi información para la seguridad, sostenibilidad y viabilidad de mis acciones y/o actividades que ejecute para/dentro de la Sociedad.
13. Envío a través de medio seguro de la información a la ARL, FP, FC, Asociados de Colaboración empresarial, Proveedores para estudio de Seguridad, entidades públicas.
14. Realizar los descuentos de nómina autorizados y/o se me realicen los pagos que correspondan.
15. Que me sean atendidas las solicitudes, Consultas, Peticiones, Quejas y Reclamos.
16. Para ser invitado a eventos organizados o patrocinados por la sociedad.
17. Para la determinación de obligaciones pendientes y/o reporte ante centrales de información de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los estatutos y/o reglamentos complementarios de la sociedad.
18. Permitir la atención de requerimientos judiciales.
19. Expedición de certificaciones, sobre conformación accionaria, con destino a entidades bancarias, órganos sociales, Superintendencias, cuando éstas lo requieran.
20. Inscripción de la empresa ante entidades gubernamentales, para posteriores afiliaciones de entidades de seguridad social (ARL - EPS – CCF – AFP – CESANTIAS).
21. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 074854 del 21 de diciembre de 2016 por la cual se establece el sistema para la prevención y control de Lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/PADM. SARLAFT; La ley 1266 de 2008 y la normatividad vigente aplicable.
22. Para realizar estudios de seguridad a los accionistas, de Transportes Artico S.A.S, consultas y reportes en centrales de información de Gremios, en centrales de información financiera, bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para prevención y control de Lavado de Activos Financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, corrupción, soborno transnacional y delitos fuentes.
23. Para fines legales, contractuales y vínculos comerciales conforme a la regulación de transporte de carga vigente.
24. Para monitorear y dar cumplimiento a TODOS los programas y políticas de la Empresa, especialmente, pero sin limitarse las dispuestas por el PESV, SARLAFT, PTEE, Gestión de Datos Personales según lo que empresa deba cumplir ante las autoridades y asociados de negocio.
25. Para Recepcionar los documentos, Cédula de accionistas, para que se pueda iniciar o mantener una relación comercial basada en los parámetros de seguridad BASC,

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 8 de 18

con el fin de efectuar los Análisis pertinentes ante las entidades estatales y gubernamentales.

26. Para socializarme y hacer seguimiento sobre las medidas, condiciones y acciones que promuevan un servicio de transporte de carga seguro y conforme a los lineamientos contractuales, los cuales me comprometo a cumplir.
27. Tratar y/o remitir mis datos personales para dar respuesta a requerimientos de entidades públicas, privadas, judiciales o administrativos cuando así lo requieran.

1.3. Proveedores, contratistas y sus dependientes:

Para este grupo de interés los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- 1- Para realizar estudios de seguridad a persona natural, socios/accionistas, representante legal y suplente, revisor fiscal y NIT, consultas y reportes en centrales de información de Gremios, en centrales de información financiera, bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para prevención y control de Lavado de Activos Financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, corrupción, soborno transnacional y delitos fuentes.
- 2- Para realizar procesos de selección del proveedor o contratista, en los términos del SARLAFTPADD (sistema de auto control y gestión de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva), programa Ética empresarial y Antisoborno, a fin de iniciar o no relaciones contractuales, así como validar niveles de calidad y oportunidad en la adquisición de bienes o servicios.
- 3- Validar las competencias e idoneidad técnica, profesional, personal del proveedor, contratista o de sus dependientes, incluidos los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ
- 4- Cruce de información referida al nexo contractual o contrato que se esté ejecutando.
- 5- Expedición de certificaciones sobre el titular de la información y la relación contractual que haya existido.
- 6- Para recolectar los datos personales de mis empleados que sean necesarios para la ejecución del servicio contratado, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad e idoneidad deban analizarse y evaluarse bajo la política de conocimiento de cliente del sistema de prevención de riesgo contra el LAFT, y atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
- 7- Cumplimiento de la legislación nacional vigente, frente a obligaciones tributarias, registros contables
- 8- Creación de proveedores en sistema Vulcano y Plataforma de administración de flota vehicular Cloud Fleet.
- 9- Para hacer reportes internos de los servicios prestados, productos y mano de obra solicitada para cada uno de los vehículos de flota propia, en los sistemas de control operativo, Cloud Fleet y sistema contable Vulcano.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 9 de 18

- 10- Verificar facturación recibida, de acuerdo a los servicios prestados y gestionar pagos con el departamento de contabilidad de los servicios ejecutados de acuerdo a facturación recibida.
- 11- Elaboración de documentos contables para control de facturación, pagos, abonos, entre otros.
- 12- Revisión de cartera pendiente de pago para informes contables.
- 13- Para incluirlos en el control interno que realiza Transportes Artico de sus asociados de negocio, dando cumplimiento al GAF-PR-01 Procedimiento de selección, evaluación, contratación y sensibilización de asociados de negocio y los procedimientos administrativos y operativos con los que cuente la organización.
- 14- Para fines legales, contractuales y comerciales conforme a la regulación de transporte de carga vigente.
- 15- Para contactarlo vía mail corporativo (gerencia@transartico.com, mantenimiento@transartico.com, sgt@transartico.com, seguridadytrafico@transartico.com, sucursalcartagena@transartico.com, recursoshumanos@transartico.com, auxiliarcontable@transartico.com, auxiliarpagos@transartico.com), teléfonos corporativos (3138167620, 3208556778, 3208556812, 3226798752, 3136203068, 3118985780, 3208556766) y vía WhatsApp.
- 16- Tratar y/o remitir mis datos personales y de la empresa que represento, para dar respuesta a Requerimientos de entidades públicas, privadas, judiciales o de carácter administrativo.
- 17- Para que se haga seguimiento y reportes de mi comportamiento contractual cada vez que se contrate un servicio con la empresa.
- 18- Para que en el momento que nos efectúen visitas, puedan ser grabados y/o monitoreados en tiempo real dentro de las instalaciones Transportes Artico, con el fin de salvaguardar nuestras instalaciones.
- 19- Para que me sean atendidas y/o presentadas, Solicitudes, Consultas, Peticiones, Quejas y/o Reclamos, referidas al tratamiento de mis datos personales.
- 20- Para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales.
- 21- Usar mis datos personales sean o no sensibles, de forma directa o indirecta, a través de cualquier medio para actividades de mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, así como cualquier otra relacionada con nuestros servicios, actuales y futuros en congruencia con su objeto social.
- 22- Desarrollar actividades comerciales, tales como análisis de consumo, perfilamiento de proveedores y contratista, y efectuar visitas de seguridad o comerciales.
- 23- Para fines de Selección, evaluación, y ejecución del contrato y/o servicio a contratar.
- 24- Enviar y compartir información a entidades gubernamentales.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 10 de 18

1.4. Clientes:

La información y datos personales que sean recolectados por Transportes Artico S.A.S., será tratada conforme a los siguientes fines:

1. Para realizar estudios de seguridad a socios/accionistas, representante legal y suplente, revisor fiscal y NIT, consultas y reportes en centrales de información de Gremios, en centrales de información financiera, bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para prevención y control de Lavado de Activos Financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, corrupción, soborno transnacional y delitos fuentes.
2. Para contactarlo vía mail corporativo (gerencia@transartico.com, despachos@transartico.com, seguridadytrafico@transartico.com, sgi@transartico.com, sucursalcartagena@transartico.com), teléfonos corporativos (3138167620, 3208556778, 3208556812, 3226798752, 3208556766) y vía WhatsApp.
3. Para la creación del cliente en el sistema vulcano, donde se genera manifiesto de carga, remesa, orden de cargue, facturación y notas crédito de los servicios de transporte.
4. Para remitir los datos de la empresa que represento, enviar reporte de los servicios de transporte que presta Transportes Artico SAS a la Dian, ministerio de transporte, RNDC y demás entes de control.
5. Cumplimiento de la legislación nacional vigente, de obligaciones tributarias, contables y de cualquier autoridad competente.
6. Tratar y/o remitir mis datos personales y de la empresa que represento, para dar respuesta a Requerimientos de entidades públicas, privadas, judiciales o de carácter administrativo.
7. Para liquidar los servicios de transporte contratados y realizar los correspondientes seguimientos de los servicios pagados.
8. Para proceder a la facturación y cobros de los servicios prestados.
9. Para que se haga seguimiento y reportes de mi comportamiento contractual cada vez que se contrate un servicio con la empresa.
10. Para informar y reportar ante las aseguradoras las novedades que se puedan presentar durante la prestación del servicio.
11. Envío de información comercial, publicitaria y de mercadeo, respecto de nuestros servicios y eventos.
12. Recibir, verificar, consultar y evaluar la información recibida por el cliente, en bases de datos financieras, públicas o de cualquier índole dentro de los parámetros legales, en virtud de la debida diligencia prevista por la empresa.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 11 de 18

13. Cumplimiento y ejercicio de las obligaciones que emanen de las relaciones contractuales, incluida información sobre pedidos, registros contables, expedición de certificados sobre el titular de la información y la relación contractual existente.
14. Para dar cumplimiento de las disposiciones legales y obligaciones contractuales, incluido reportes positivos o negativos a entidades de Riesgo, así como a entidades del estado.
15. Envío de información, comunicación y contacto referido a los términos y desarrollos de la relación legal, reglamentaria o contractual existente entre las partes.
16. Actividades de control interno y procesos de auditorías internas o externas.
17. Para validar información financiera y determinar si es un asociado de negocio confiable con el cual establecer un vínculo comercial.
18. Para que me sean atendidas y/o presentadas, Solicitudes, Consultas, Peticiones, Quejas y/o Reclamos, referidas al tratamiento de mis datos personales.
19. Para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales.
20. Usar mis datos personales sean o no sensibles, de forma directa o indirecta, a través de cualquier medio para actividades de mercadeo, venta, facturación, gestión de cobranza, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, así como cualquier otra relacionada con nuestros servicios, actuales y futuros en congruencia con su objeto social.
21. Desarrollar actividades comerciales, tales como análisis de consumo, perfilamiento de clientes y efectuar visitas de seguridad o comerciales.
22. Calcular el riesgo crediticio y financiero, para operaciones de financiación, con el fin de evaluar la viabilidad de celebrar o modificar contratos y operaciones comerciales.
23. Adelantar todas las gestiones requeridas para realizar la cobranza de mis obligaciones y la recuperación de cartera tanto judicial como extrajudicialmente.
24. Para que en el momento que nos efectúen visitas, puedan ser grabados y/o monitoreados en tiempo real dentro de las instalaciones Transportes Artico, con el fin de salvaguardar nuestras instalaciones.
25. Para recolectar los datos personales de mis empleados que sean necesarios para la ejecución del servicio contratado, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad e idoneidad deban analizarse y evaluarse bajo la política de conocimiento de cliente del sistema de prevención de riesgo contra el LAFT, y atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
26. Enviar y compartir información a entidades gubernamentales.

1.5 PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 12 de 18

1. Para realizar estudios de seguridad, consultas y reportes en centrales de información de Gremios, en centrales de información financiera, bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para prevención y control de Lavado de Activos Financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, corrupción, soborno transnacional y delitos fuentes.
2. Para consultar estado de las operaciones, acceder a datos de GPS del vehículo en tiempo real.
3. Realizar indicadores del servicio, identificar costos operativos.
4. Para fines legales, contractuales y comerciales conforme a la regulación de transporte de carga vigente.
5. Para contactarlo vía mail corporativo (despachos, seguridad y tráfico), teléfono corporativo (despachos, seguridad y tráfico), vía WhatsApp, diligenciamiento de formulario Google drive y comunicarle de cualquier PQRS, novedad, queja o reclamo que se derive de la operación.
6. Para monitorear mi comportamiento como propietario y tenedor en la prestación del servicio de transporte de carga y mi vigilancia sobre la conducción de mi conductor para dar cumplimiento a TODOS los programas y políticas de la Empresa, especialmente, pero sin limitarse las dispuestas por el PESV, SARLAFT, PTEE, Gestión de Datos Personales según lo que empresa deba cumplir ante las autoridades y sus clientes.
7. Para Recepcionar los documentos (Documentos del conductor: Hoja de vida Conductor, Cédula, Licencia de tránsito, Autorización de Habeas data, Pago de Seguridad social vigente, Carnet de manipulación de alimentos, Estudio de seguridad, capacitaciones en PESV recibidas, historias de infracciones de tránsito. Documentos de vehículo: registro fotográfico, licencia de tránsito vehículo, tarjeta de registro de remolque o semirremolque, promesa de compraventa autenticada vigente, certificado locatario - contrato de leasing, seguro obligatorio vigente, certificación de revisión Tecnicomecánica, certificado vigente registro sanitario, Estudio de seguridad, formato de inspección diligenciado, hoja de vida del vehículo, póliza todo riesgo, GPS funcionando a la hora y de marca reconocida, mantenimiento preventivo y correctivo, historial de siniestros viales. Documentos del propietario: PERSONA NATURAL: Cedula de ciudadanía, Rut, RUNT, Estudio de seguridad, Certificación bancaria, Carta autenticada por el propietario cuando se requiera pago a terceros. EMPRESA: Cámara de comercio, Cedula del representante legal, Certificación bancaria, Rut, RUNT, Estudio de seguridad, Carta autenticada por el propietario cuando se requiera pago a terceros) y dar cumplimiento al procedimiento GOP-PR-03 Procedimiento de seguridad y Trafico, por medio del cual se inicia con el proceso de selección, evaluación, contratación y sensibilización de asociados de negocio, el cual contempla estudio de seguridad, para que se pueda iniciar o mantener una relación comercial basada en los parámetros de seguridad BASC, con

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 13 de 18

el fin de efectuar los Análisis pertinentes antes las entidades estatales y gubernamentales con el fin de dar un concepto de seguridad para la operaciónPara socializarme y hacer seguimiento sobre las medidas, condiciones y acciones que promuevan un servicio de transporte de carga seguro y conforme a los lineamientos contractuales de los clientes de la Empresa, las cuales me comprometo a cumplir.

8. Para hacer seguimiento de mi servicio, de mi vehículo y mi comportamiento contractual, financiero y de responsabilidad.
9. Para efectuar el seguimiento y monitoreo del GPS en tiempo real, con el fin de controlar los excesos de velocidad y mantener una cultura preventiva en temas de seguridad vial.
10. Tratar y/o remitir mis datos personales para dar respuesta a Requerimientos de entidades públicas, privadas, judiciales o administrativos.
11. Para liquidar los servicios de transporte y realizar los correspondientes pagos de los saldos de los manifiestos y servicios conexos de los transportes contratados.
12. Para que se haga seguimiento y reportes de mi comportamiento contractual cada vez que se contrate un servicio con la empresa.
13. Enviar y compartir información a entidades gubernamentales.

1.6 CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA

1. Realizar estudios de seguridad, consultas y reportes en centrales de información de Gremios, en centrales de información financiera, bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para prevención y control de Lavado de Activos Financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, corrupción, soborno transnacional y delitos fuentes.
2. Para consultar estado de las operaciones, acceder a datos de GPS del vehículo en tiempo real.
3. Realizar indicadores del servicio, identificar costos operativos.
4. Para fines legales, contractuales y comerciales conforme a la regulación de transporte de carga vigente.
5. Para contactarlo vía mail corporativo (despachos, seguridad y tráfico), teléfono corporativo (despachos, seguridad y tráfico), vía WhatsApp, diligenciamiento de formulario Google drive y comunicarle de cualquier PQRS, novedad, queja o reclamo que se derive de la operación.
6. Monitorear mi comportamiento en la conducción para dar cumplimiento a TODOS los programas y políticas del PESV.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 14 de 18

7. Para Garantizar la seguridad, el bienestar y la protección de aquellos usuarios de las vías de tránsito que se encuentran en situación de vulnerabilidad (ciclistas, peatones, pasajeros y motociclistas)
8. Para socializarme y hacer seguimiento sobre las medidas y acciones que promuevan mi seguridad y protección durante la prestación de mi servicio.
9. Capacitar a los conductores para que adopten conductas seguras y responsables para reducir el riesgo de accidentes y lesiones para los actores vulnerables.
10. Hacer seguimiento de mi servicio y cumplir con la política y programa de gestión de velocidad segura.
11. Permitir la realización estudios internos de seguridad, de hábitos y comportamientos, para programas de bienestar corporativo y de seguridad que por disposición legal la empresa deba realizar, por ejemplo: SARLAFT, PTEE, Gestión de Datos Personales.
12. Para efectuar el seguimiento y monitoreo del GPS en tiempo real, con el fin de controlar los excesos de velocidad y mantener una cultura preventiva en temas de seguridad vial.
13. Para Recepcionar los documentos (Documentos del conductor: Hoja de vida Conductor, Cédula, Licencia de tránsito, Autorización de Habeas data, Pago de Seguridad social vigente, Carnet de manipulación de alimentos, Estudio de seguridad, capacitaciones en PESV recibidas, historias de infracciones de tránsito. Documentos de vehículo: registro fotográfico, licencia de tránsito vehículo, tarjeta de registro de remolque o semirremolque, promesa de compraventa autenticada vigente, certificado locatario - contrato de leasing, seguro obligatorio vigente, certificación de revisión Tecnicomecánica, certificado vigente registro sanitario, Estudio de seguridad, formato de inspección diligenciado, hoja de vida del vehículo, póliza todo riesgo, GPS funcionando a la hora y de marca reconocida, mantenimiento preventivo y correctivo, historial de siniestros viales. Documentos del propietario: PERSONA NATURAL: Cedula de ciudadanía, Rut, RUNT, Estudio de seguridad, Certificación bancaria, Carta autenticada por el propietario cuando se requiera pago a terceros. EMPRESA: Cámara de comercio, Cedula del representante legal, Certificación bancaria, Rut, RUNT, Estudio de seguridad, Carta autenticada por el propietario cuando se requiera pago a terceros) y dar cumplimiento al procedimiento GOP-PR-03 Procedimiento de seguridad y Trafico, por medio del cual se inicia con el proceso de selección, evaluación, contratación y sensibilización de asociados de negocio, el cual contempla estudio de seguridad, para que se pueda iniciar o mantener una relación comercial basada en los parámetros de seguridad BASC, con el fin de efectuar los Análisis pertinentes antes las entidades estatales y gubernamentales con el fin de dar un concepto de seguridad para la operación.
14. Cumplir con los procedimientos: GOP-PR-04 Procedimiento de monitoreo, GTH-PR-02 Procedimiento de seguridad, GOP-PR-03 Procedimiento de seguridad y Trafico, GOP-PR-08 Procedimiento control de incumplimientos en vía, SGI-PR-06, Plan de

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 15 de 18

emergencias y contingencias operativo, GOP-FO-02 INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS TERCEROS.

15. Tratar y/o remitir mis datos personales para dar respuesta a Requerimientos de entidades públicas, privadas, judiciales o administrativos.
16. Entrega de documentos de viaje firmados, sellados y con huella, manifiesto, hoja de tiempos y remesa en un plazo máximo de 72 horas luego de entregada la mercancía.
17. Enviar y compartir información a entidades gubernamentales.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

La empresa TRANSPORTES ÁRTICO SAS, identificada con NIT 830094480-6, es el responsable del tratamiento de las bases de datos personales que recolecta almacena y trata en desarrollo de su actividad económica y cumplimiento legal correspondiente, para efectos de dar cumplimiento a la Constitución Nacional sobre Habeas Data y a la Ley 1581 de 2012 objeto de esta **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD**, a dispuesto el email oficialcumplimientodatos@transartico.com, como también línea telefónica 601 – 7436665, los cuales serán administrados por el oficial de cumplimiento del sistema de gestión para el tratamiento de datos personales, quien se compromete a garantizar la protección y uso adecuado de la información, siguiendo y adoptando como propios las disposiciones legales conforme a la establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 del 2012, Artículo 2.2.2.25.2.2. decreto reglamentario 1074 de 2015.

El Oficial de Protección de Datos Personales es el responsable de tramitar las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, PQRS, y consultas de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.2.25.4.4. del Decreto 1074 de 2015, las cuales puede presentar por los diferentes medios de comunicación para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES

Es deber de la sociedad TRANSPORTES ÁRTICO SAS identificada con Nit No. 830.094.480-6, informar a el titular de la información los derechos y los deberes que le otorga la normatividad aplicable y vigente respecto a la protección de datos y el derecho a la información, los cuales se detallan con mayor precisión en el Manual, Políticas y Procedimientos para el Programa Integral de protección y tratamiento de datos personales y el Manual de Seguridad de la información, sin embargo, se citan a continuación de manera general.

- ✓ El titular de la información puede ejercer sus derechos a: conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y/o revocar la autorización, solicitar la actualización y rectificación de

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 16 de 18

- su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando LA EMPRESA haya determinado que en el Tratamiento la Empresa o el Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
 - ✓ La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.
 - ✓ El titular de la información debe tener pleno conocimiento del Procedimiento, fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y el período de vigencia de la base de datos, para poder ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y/o revocar la autorización.
 - ✓ Ser informado por LA EMPRESA, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
 - ✓ Presentar ante el oficial de tratamiento de datos personales de LA EMPRESA, sugerencias, peticiones, quejas o reclamos por infracciones a lo dispuesto en el tratamiento de sus datos personales, y/o por infracciones a sus derechos que por Ley lo cobija.
 - ✓ Acceder a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
 - ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
 - ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, según lo dispuesto en la Ley 1581 del 2012 o Ley 1712 del 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen y/o complementen.
 - ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
 - ✓ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

4. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los mecanismos dispuestos por el responsable de los datos para que el titular conozca la política y los cambios que se produzcan:

- ✓ Email corporativo oficialcumplimientodatos@transartico.com
- ✓ Teléfono de contacto 601 – 7436665
- ✓ Dirección calle 17 # 132 – 18 interior 10
- ✓ Página Web <http://www.transartico.com>
- ✓ En caso de manejo de datos sensibles se debe informar al titular de la información si autoriza o no el manejo de estos datos en específico.

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------

	AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SGI-PO-27
		Fecha de Realización: 26/07/2024
		Fecha de actualización: 15/10/2025
		Versión: 2
		Página 17 de 18

- ✓ El Titular puede acceder a la política de Tratamiento de información, la cual se encuentra publicada en (medio físico o electrónico: cartelera ubicada en la recepción de la empresa ubicada en la Dirección calle 17 # 132 – 18 interior 10)

5. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos nuestros asociados de negocio pueden conocer el documento SGI-PO-05 Política de tratamiento de datos personales y SGI-PO-27 Aviso de privacidad para el tratamiento de datos personales, los cuales están disponibles en la página web de la compañía www.transartico.com

La alta gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.

Martha Janeth Ramirez Núñez
Representante Legal
TRANSPORTES ÁRTICO S.A.S.
NIT 830.094.480-6

Elaboró Coordinador Sistema de Gestión Integral	Revisó Subgerente	Aprobó Gerente General
--	----------------------	---------------------------